

Vol. : 281
Nº : 22
Año : 1847

Sección Historia

Pasaportes expedidos por autoridades de campaña.

Foj. : 26

Legajo de Pasaportes de los años 1847 á 49

En virtud del permiso Supremo que obtuvo el Excmo Señor Presidente de la República. Concedido el permiso necesario á D. Carlos Paulmeil, Francés de nación, arribado á este puerto con la goleta á su cargo al a la Capital ha recibido con la goleta á su cargo al a la Capital ha recibido con la tripulación de diez y seis individuos llamados José Anaya de Juan Texarini, Luis Doxia, José el Magro, Juan Lopez, Miguel Rosacuta, Antonio Ono, José Samuel, José Pico, Garino Belasco, Miguel Sanabria, Domingo Texarini, José Carrer, Ana Poya, Pablo Cardoso y Eusebio Dominguez, los nueve primeros Maximeros extranjeros, los siete últimos peones Paraguayos, debiendo para marchar presentarse al oficial del Reg. y á su llegada al Señor Vice Presidente interino de la República. Villa del Pilar Dto de It. á 1847

Teniente Comis.
de policía

Manrique

Pago de 22.000.000

273

El Jefe



SELLO SEGUNDO

AÑO DE 1847

26 Jul

*¡Viva la Rep^{ca} al Paraguay!
¡Independencia y Fuerte!*

En virtud del permiso supremo que obtuve al Excmo Señor
 Presidente de la República, con el permiso necesario a
 D. Carlos Paulmeil, Francés de nación, arribó a esta puz
 de los años 1847 a 49 to con la goleta a su cargo al a la Capital ha' recibir
 cargamento de yerba comprada al Estado, con la tri
 pulacion de diez y seis individuos llamados Jose Anaya
 de Juan Lavandini, Luis Doxia, Jose el Negro, Juan
 Lezia, Miguel Coronata, Antonio Ono, Jose Lamuelo,
 Jose Quiro, Garino Belasco, Miguel Sanabria, Domin
 go Casuya, Jose Casar, Anselmo Ropa, Pablo Cardoso,
 Euclibio Dominguez, los nueve primeros Maximeros estran
 geros, los siete ultimos peones Paraguayos, debiendo pa
 marchar presentarse al oficial del Reg^{to} y a su llega
 da al Señor Vice Presidente interino de la Republica.
 Villa al Pilar Dtoe 27 de 1847

Teniente Comis.
a potuia.

Manrique

Pago de...

Villa

173

del Reino de Valencia 27 de Agosto
de 1804
A la librería de su destino.

Hortuño

1/2

1/2



SELLO SEGUNDO

AÑO DE 1847

*Viva la Republica del Paraguay!
Independencia o Muerte!*

responde

*En virtud de licencia suprema que otorga
al Excmo. Señor Presidente de la Republica. Concedi-
do el permiso necesario a D^{ns} Estevan Castano-
ta, genovesi su nacion, para que pase por tie-
rra ala Capital, a Verirse de una hacienda
que tiene comprado al Estado; debiendo
presentarse en el tránsito donde correspon-
da y a su llegada al Señor Vice-Presidente
interino de la Republica. Villa del Pilar Di-
ciembre 24. de 1847*

*Comunicado
a Policia*

Manrique

Jago L. N. Ordaz

274

3
¡Viva la República del Paraguay!
¡Independencia o Muerte!

Partiera a la Ciudad el Baguero Manuel
Ortiz con la Garandumba Santa Rosa
racla, conduciendo en ella cargamento del
Estado, y con la tripulacⁿ sig^{te}

Proque Escalante.

Mariano Gayoso.

Cipriano Sanabria.

Baltazar Maldonado.

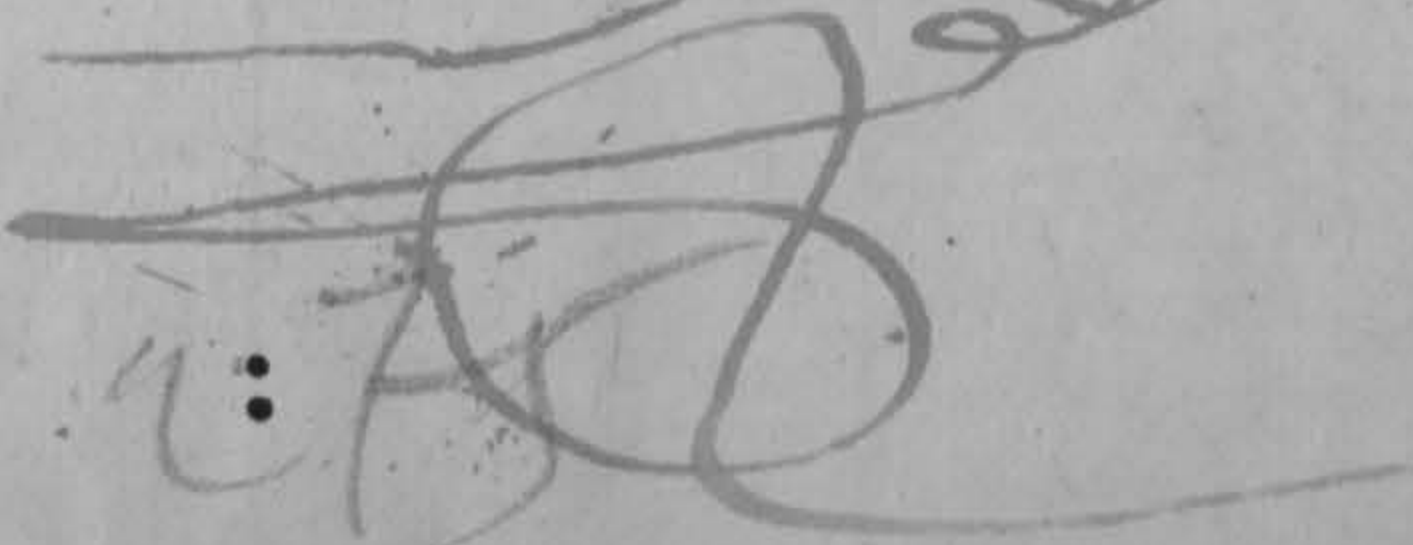
Manuel Cabrera.

Ant. Pixis —

Se les darán auxilios; presentándose a su
llegada al Senor Vice-Presidente interino
de la República. Villa del Pilar Di-
ciembre 3 de 1847

Comandante
Mora

Bagado





SELLO SEGUNDO
AÑO DE 1847

Viva la República del Paraguay!
Independencia o Muerte!

comisario de policia

Concedo el permiso necesario a Manuel Pedro Domeque, vecino a la Capital, venido al exterior, para que en el primer buque que se le proporcionare arribe a este puerto al a la Capital, derivando para marchar presentarse al oficial del Reg. y a su llegada al Sr. Vice-presidente interior de la Republica. Villa del Pilar Noviembre 20 de 1847.

comisario de policia

Domeque

Jago P. A. ...

Villa del Pilar Noviembre 20 de 1847
Siga libremente su destino.

Antunez

276



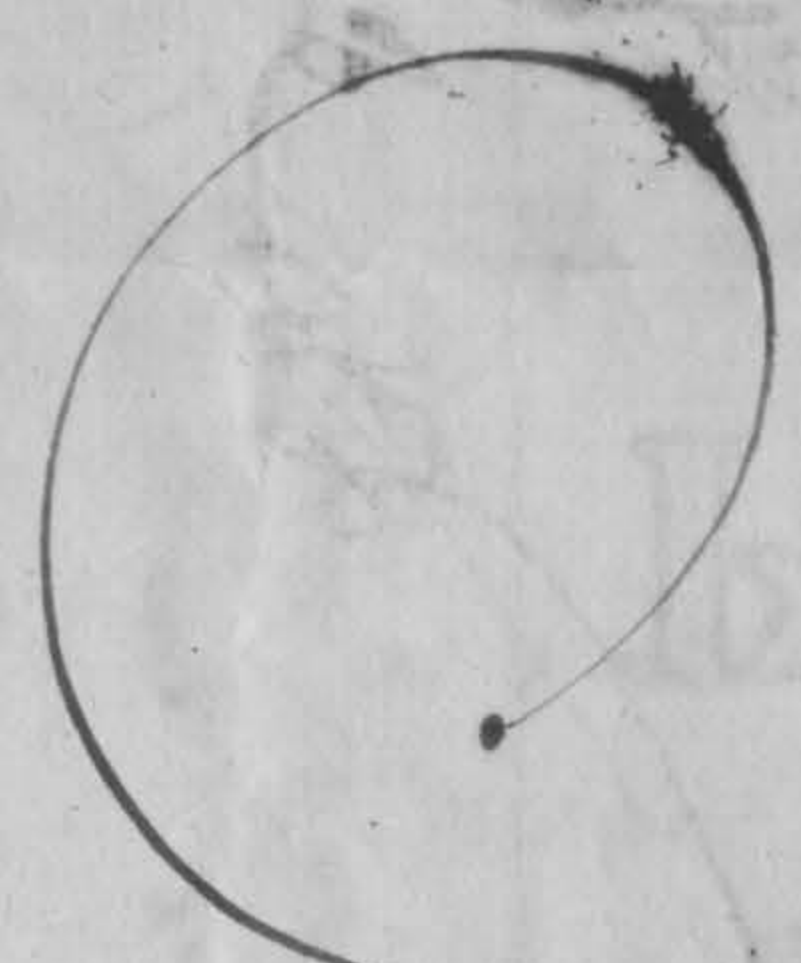
5

SELLO SEGUNDO

AÑO DE 1847

Corresponde
#

Viva la Republica del Paraguay!
Independencia o Muerte!



...onca el premio numerario a Angel Maxencio,
Generez a nacion para que arriba se este pua con
la solita a su propiedad a la la capital mediante la
licencia que obrero al Comõ Senor Presidente a la
Republica y la tripulacion diez individuos llamados
Jose Espinola, Pedro Pelore, Jose Abad, Vicente Lore,
Luis Ramirez, Gregorio Lopez, Doroteo Gonzalez,
Fauco Sanabria, Greg. Morales, y Juan Benitez,
los cinco primeros Maxencos extranjeros, y los cinco
ultimos Paraguayos; debiendo para marchar puen-
tarse al punto del terç y a su llegada al Senor
Vic Presidente de la Republica. Villa el
Pilar Dõre 27 de Julio 1847

Teniente Comisario
a poteria



Manequetti

Pago! 22. de Julio

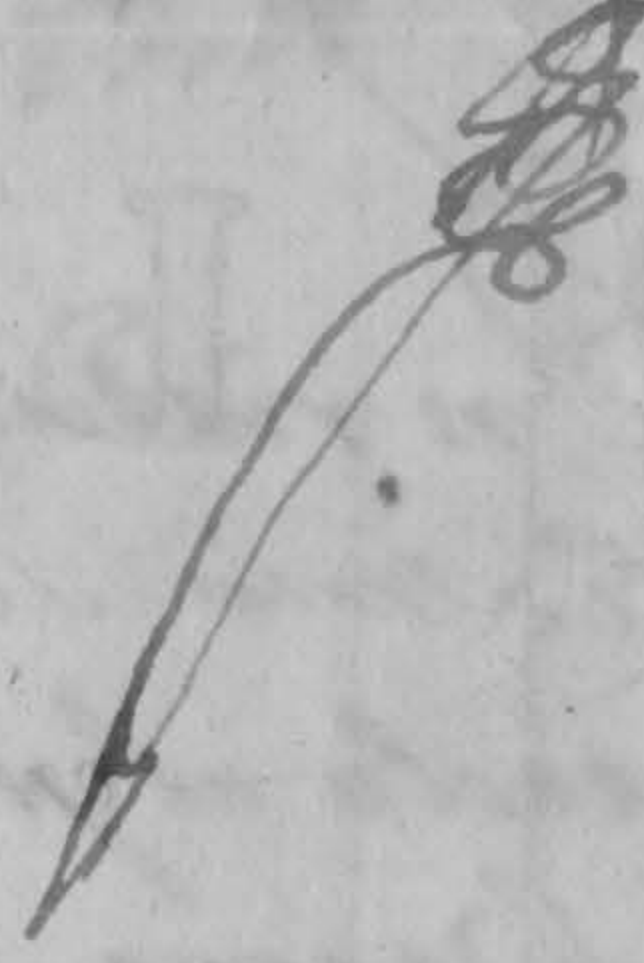
277

J. Ma

del Cilar Diciembre 24 de 1847

Sega libramen te su destino

Antunes





SELLO SEGUNDO
AÑO DE 1847

Viva la Republica del Paraguay!
Independencia o Muerte!

Correspondencia

En virtud de licencia Suprema que obturo, el
Excmo. Señor Presidente de la Republica. Con-
cedo el permiso necesario a Don Alejandro
Barrera, su nacion Frances, para que con la
Ballenera Juavita de su propiedad arribe
a este puerto de la Capital, a llevar un
cargamento de hacienda comprado en el Estado,
y la tripulacion de cinco individuos llama-
dos Sipariano Barrera, Francisco Gomez,
Felipe Braun, Antonio Zulecia, y Ignacio
Dereyna, los dos primeros Paraguayos, y
los tres ultimos marineros extranjeros,
debiendo para marchar presentarse al
oficial de Regido y a su llegada al Señor
Vice-Presidente de la Republica. Villa de
Pilar Diciembre 24. 1847.

Don Comandante
de Armas

Marequet

Villa

Pago a N. N. de...

278

del Pilar Diciembre 24 de 1844

Seja libre tu destino, mediante

Amores

Faded handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and is oriented upside down.

Faded handwritten signature or name at the bottom left.

Faded handwritten notes or signatures at the bottom right.



SELLO SEGUNDO

AÑO DE 1848

*¡Viva la República del Paraguay!
¡Independencia o Muerte!*

Oraciona
[Signature]

*Concedo el permiso necesario a D. Alejandro Barcia,
Francés de nacion y Residente en esta Villa para que
vaya a este puerto con la valenxa Juanita o su
propiedad al de la Capital a conducir cargamento de
frutos del pais a cuenta de D. Martin Padilla,
compañada al Estado, y la tripulacion a cinco indi-
viduos llamados Mariano Muroia, Sepriano Barrios,
Felipe Bruin Luis Aiter y Ignasio Perezza, los dos
primeros Paraguayos, y los tres ultimos maxime
extrangeros. Debiendo p[er]manecer presentarse a
oficio del Reg. y a la llegada al tenor de lo
Previdente en la Republica. Villa del Pilar*

Enero 22 de 1848

*Del. Gefe int[er]no
de policia.*

Marequezz

[Signature]

Capo 2o. de...
[Signature]

[Signature]

SEALLO SEGUNDO



del del Pilar Enero 22 de 1878
Liga libremente su destino.

Antunes

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the paper.]



SELO SECUNDO

AÑO DE 1848

Viva la Republica del Paraguay!
Independencia o muerte!

Correpondencia

En virtud de la Suprema orden de fecha siete del corriente que obra en esta policia en mi cargo. Concedo el permiso necesario a Dn Alejandro Barrea, frances de nacion y residente en esta Villa, con rumbo a este puerto con la ballenera Juanita y su propiedad al a la Capital, con la tripulacion y cinco individuos todo naturales y vecinos a la Capital de la Republica, llamados Mariano Musica, Vicente Sora, Bacilio Gonzalez, Domacio Villaa, y Jose Maria Benitez, este ultimo vecino de esta Villa; debiendo para marchar presentarse al Oficial del Periquando y a su llegada al Senor Vice Presidente de la Republica. Villa el Pilaa Mayo 9. de 1848.

Jefe de Policia



Mareguery

Pago a. N. de D. noy

Villa

280

SHILO SECUNDO

del Alcazar de Toledo 9 de Mayo 1848
Se da libranza de destino

Antonio

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]

[Handwritten signature or name, possibly 'Antonio' or similar.]

[Handwritten signature or name, possibly 'Antonio' or similar.]

Viva la República del Paraguay!
Independencia ó Muerte!

Regresan á la Capital los Señores Regio Ga-
rriban y Feliciano Samudio en la Goleta
del Cerro y por disposición de Excmo
Señor Presidente de la República, ele-
biendo presentarse á su llegada al Sr.
Vice-Presidente interino de la Rep.
Silla del Pilar Mayo 10 de 1818.

Comandante
Garriga

Bogado

Viva la Republica del Paraguay. / 10
Independencia o Muerte!

Requiere a la Fructuosa Comana Anicada
con un hijo a bordo de la goleta de Plorano
Tambien va en el mismo buque el Excmo
de S. E. el Sr. Presidente de la
Republica, llamado Echar. Se presenta
con a la legada al Sr. Vicepresid.
interino de la Republica. Villa del
Pilar Mayo 10 de 1848.

Comand.
Mora

Bogado

Viva la Republica del Paraguay. 11
Independencia o Muerte!

Sequena a la Ciudad el baguero *Lovito*
Aguino con la balandra *Dobrei* y su
tripulacⁿ compuesta de 8 individuos;
presentandose a su llegada al Sr
Vice-Presidente interino de la Rep^{ca}
Los señores del momento se servirán
franquearle los auxilios necesarios. Villa
del Pilar, Marzo 4 de 1848

Comand.
Militar

Bogadoz



SELLO SEGUNDO

AÑO DE 1849

*Viva la Republica del Paraguay!
Independencia o Muerte!*

cupones

*Visto en Pilsa Ombau 27 de Mayo 1849 unido a la
Libertad, 39 al reconocimiento explícito de la
Independencia por el Gobierno de Buenos Ayres, y 37,
a la Independencia Nacional.*

*Concede el permiso necesario a D. Justino
Velasco, natural de Bolivia y residente en la Capital,
para que pase por tierra a su residencia, sin mas
trabajo que el caballo montado: debiendo pagar
tambien por el tranvite donde corresponda y a su
llegada al Señor Vice Presidente int. de la Republica*

*Del jefe int.
de policia*

Mareque

Pago 2 d. noxo



SELLO SEGUNDO

AÑO DE 1849

Correspondencia
[Signature]

*¡ Viva la República del Paraguay!
¡ Independencia o Muerte!*

*Silla del Pilar Octubre 3.º de 1849 año 40 de la
Libertad, 39 del Reconocimiento explícito de la Independencia por
el Gobierno de Buenos Ayres y 37 de la Independencia
nacional.*

*Concedo el permiso necesario a Pedro Medina, natural de la
República, y residente en esta villa, para que pase por tierra a
su residencia, sin mas trabajo que el caballo montado, debien-
do presentarse en el tránsito donde correspondiera, y a su llegada
al Señor Vice Presidente interino de la República.*

*Del Gefe
de policía.*
[Signature]

Manrique
[Signature]

ago 22 de 1849.
[Signature]

285



SELLO SEGUNDO

AÑO DE 1849

*Viva la Republica del Paraguay!
Independencia o Muerte!*

excepcion

*Villa del Pilar Octubre 31 de 1849 año 40 de la Libertad,
39 de su reconocimiento explicito a la Independencia por
el Gobierno de Buenos Ayres y 37 de la Independencia
Nacional.*

*Concedo el permiso necesario a Salvador Arze, resi-
no en la Capital, para que pase por tierra a su re-
ciedad con un compañero en su misma reci-
dad con sus cavallos en dietas: debiendo por un
tase por el transporte de los correspondientes y a su
llegada al Señor Vice Presidente int. de la Republica*

*Del jefe de
Policia*

Manrique

Pago 2 d. en oro



SELLO SEGUNDO

AÑO DE 1849

*Viva la Republica del Paraguay!
Independencia o Muerte!*

Responsable

*En Villa del Pilar Agosto 27 del 49 año de la
Libertad, 37 del reconocimiento explicito a la
Independencia por el oriano en Buenos Ayres,
y 37 de la Independencia Nacional.*

*Concedo el permiso necesario a Francisco
Torres Baldorinos, vecino a la Capital para
que pase por tierra a su ruina con un
haciano politico sin mas trabajo que los
carillos montados: debiendo presentarse por
el transito donde corresponda y a su llegada
al Sr. Vice Presidente.*

*Dilecto Sr.
Policia*

Manoqueta

Pago a N. N. N. N. N.

287

¡Viva la República del Paraguay!
¡Independencia o muerte!

De orden verbal de su Señoría el Señor General en
Jefe del Ejército Nacional, pararon en la Capital los Con-
sueños Francisco Blasos y Toribio Berata, el primero
que pasó en el Araso, y el otro en Tabebini, recibiendo
presentame a su llegada cada uno al Señor Capitán
del Cuerno. Campan-graf. Ocho en la Batalla de Agor-
to A cu B 49.

El jefe int.
etc etc etc

[Signature]
[Signature]

288



SELLO SEGUNDO
AÑO DE 1849

Viva la Republica del Paraguay!
Independencia o Muerte!

Excepcion

*El día del Pilas Noviembre 22 del 49 año 40 era
Libertad, 37 el su nacimiento explícito era Independen-
cia por el Gobierno en Buenos Aires, y 37 en la
Independencia Nacional.*

*Concedo el permiso necesario a Agustín
Circos, vecino de la capital, para que pase
por tierra a su vecindad con sus compañe-
ros en su misma vecindad llamados Mariano
Gayoso, Felipe Benítez, y Tomas Caseres; debien-
do presentarse por el tránsito con el corres-
pondiente y a su llegada al Señor Vice Presidente
interino de la Republica.*

*D. J. de la
Capotica*

Marguery

Pago a V. Honorario



SELLO SEGUNDO

AÑO DE 1849

*Viva la Republica del Paraguay
Independencia o Muerte.*

excepciones

*Villa del Pilar Setiembre 5, año de
esta Libertad, 39 en reconocimiento explicito
esta Independencia por el Gobierno en Buenos
Ayres, y 37 esta Independencia Nacional.*

*Concede el permiso necesario a An-
tonio Ayala, vecino esta Capital, para
que pase a su vecindad con un compa-
nero: debiendo presentarse por el ma-
to donde corresponden y a su llegada al
Señor Vice Presidente.*

*D. D. de
Policia*

Manrique

Pago 2 a. en año



SELLO SEGUNDO
AÑO DE 1849

¡Viva la Rep.^{ca} del Paraguay!
¡Independencia o Muerte!

Comandante
de
Armas

Regresa a la Capital de la Republica Don Manuel
el Claro natural a Bolivia habiendo concluido su
negocio, y se presentara donde correspondiera. Villa
Pica Septiembre 12 de 1849.

Comandante
de
Armas

Atarera

M

Dr. D. pad

291



SELLO SEGUNDO

AÑO DE 1849

*Viva la Republica del Paraguay!
Independencia o Muerte!*

Correspondencia

*Villa del Pilar Setiembre 24, año de 1849 años de la
Libertad, 39 del Reconocimiento explícito de la
Independencia por el Moriano de Buenos Ayres, y
de la Independencia Nacional.*

*Concedo el permiso necesario a Policarpo
Estigarribia, vecino de la Capital para que
pase por tierra a su hacienda con un compa-
ñero de su misma hacienda sin mas trabajo
que los caballos montados: debiendo pre-
sentarse por el tránsito donde correspondiera y
a su llegada al Señor Vice-Presidente interino
de la Republica.*

*Jefe de
Policia*

Manrique

Pago a n. orden

292



SELLO SEGUNDO

AÑO DE 1849

*Viva la Republica del Paraguay!
Independencia o Muerte!*

Excepcional

*Villa del Pilar Setiembre 13 de 1849 años 40 de
Libertad, 39 de Reconocimiento explícito en la
Independencia por el Excmo. Sr. Duque de
37 de Independencia Nacional.*

*Como el pumiro mensario a Federico Pro-
digue, ruino esta Capital, para que pase
por tierra a su ruina; debiendo presentarse
se por el tránsito donde corresponda ya
llegada al Sr. Vice Presidente interino de la
Republica.*

*Dilecto de
Policia*

Maseguetti

Pago 2.000.000

293



SELLO SEGUNDO
AÑO DE 1849

Corresponde //

*¡ Viva la República del Paraguay!
¡ Independencia o muerte!*

Concedo el permiso necesario a Vicente Recalde vecino de la Capital para que pueda pasar por tierra a la vecindad de Mbaracayá conigo a su hermano Agustín y un peon llamado Felis de la misma vecindad, y los caballos necesarios para su transporte; debiend por el tránsito preguntaru donde corresponda y a su llegada al Señor Vice Presidente ~~interino~~ de la República. Villa del Pilar Noviembre 3 de 1849.

Jefe de Policia //

Manguere //

Pago 2 reales de dño. //



SELLO SEGUNDO

23

AÑO DE 1849

*¡Viva la República del Paraguay!
¡Independencia o Muerte!*

Correspondencia

*Visto en el Pilar de San Blas el 22 de octubre de 1849, año 10 de la
Libertad, 3º del Reconocimiento explícito de la
Independencia por el Gobierno de Buenos Ayres, y
3º de la Independencia Nacional.*

*Concedo el permiso necesario a Marcelo
Echeverría, vecino de la Capital, para que pase
por tierra a su vecindad, debiendo presentarse
si por el tránsito convece correspondencia y a su
llegada al teniente Vice Presidente interino de la
República.*

*Del jefe de
Policia*

Marcelo

Pago a d. en oro

295



SELLO SEGUNDO

AÑO DE 1849

*Viva la Republica del Paraguay!
Independencia o Muerte!*

Correponde

*Villa del Pilar Noviembre 26. de 1849 año de la
Libertad, 29 del reconocimiento explicito de la Independencia
por el Govierno de Buenos Ayres y 31 de la Independencia
nacional*

*Consejo de permiso necesario a Pedro Jon Manuello, vecino de
esta villa, para que pase por tierra a la capital de la Republica,
con un caballo de diestro, llevando cuatrocientos pesos plata para
emplear en frutos del pais; debiendo precurar en el transito
donde corresponda, y a su regreso al Señor Vice Presidente interino
de la Republica.*

*Del Cefe
de policia*

Manrique

ago 22 Año. 911

296



SELLO SEGUNDO

AÑO DE 1849

*Viva la República del Paraguay!
Independencia o Muerte!*

causacione
[Signature]

*El día del Pilar Setiembre 12 de 1849 año 40 de
Libertad 39 al fuerosimiento explícito de la
Independencia por el Gobierno ordenado Aguirre
37 de la Independencia Nacional.*

*Concedo el permiso necesario a Manuel
Aceras veino en la Capital, para que pase
por tierra a su vivienda con un compañero
en la misma vivienda con cuatro caballos
ordistros: debiendo presentarse por el término
esto con el correspondiente y a su llegada al
Viceroy Presidente interino de la Republica*

*Del jefe int.
de policia*
[Signature]

Maseque
[Signature]

Pago a don...
[Signature]



SELLO SEGUNDO
AÑO DE 1849

Dependencia

Viva la Republica del Paraguay!
Dependencia o Muerte!

Villa del Pilar Agosto 6 de 1849, año 110 de la Libertad,
39 al reconocim^{to} explicito de la Dependencia por el
Gobierno de Buenos Ayres, y 27 de la Dependencia
Nacional.

Concedo el permiso necesario a ^{Ma} Jose ctaria Esco, vecino de la
Capital para que pase por tierra a su vecin-
dad, sin mas equipaje que el caballo montado, de-
biendo proveerle por el manantio donde corres-
ponda, y a su llegada al Supremo Gobierno de
la Republica.

Dilijente int.
de Policia

TOMILASO

Manriquez

Pago a N. S. S. S.